

BASES DEL VIII CONCURSO DE FOTOGRAFÍA ARTÍSTICA **DIARIO DE SEVILLA-FNAC “RUESGA BONO”**

1.- PARTICIPANTES

Podrán participar en el presente concurso todas aquellas personas mayores de edad, fotógrafos profesionales o aficionados de cualquier nacionalidad, siempre que sean autores de las fotografías de presentan.

No obstante lo anterior, no podrán participar aquellas personas vinculadas laboral o profesionalmente con cualquiera de las empresas del Grupo Joly, así como sus familiares, directos o colaterales, en primer y segundo grado

2.- FOTOGRAFÍAS

2.1. Temática

Las fotografías estarán directamente relacionadas con la celebración de la Cuaresma y la Semana Santa de Sevilla, debiendo tener un enfoque artístico.

Las fotografías que contengan la imagen reconocible de un menor quedarán excluidas del concurso, en base a la ley de protección jurídica del menor, así como aquellas que diariodesevilla.es considere inapropiadas o que se encuentren fuera del contexto de dicho concurso.

2.2. Categorías

Todas las fotografías remitidas competirán simultáneamente en las siguientes dos categorías:

2.2.1 “Votación Popular”

Todas las fotografías recibidas serán expuestas en una página web vinculada al Diario de Sevilla (www.diariodesevilla.es), a partir del día 24 de marzo, donde podrán recibir el voto de los lectores y usuarios del citado portal.

La fotografía más votada recibirá el único premio previsto para esta categoría. En caso de empate entre dos o más fotografías, la fotografía ganadora será la que hubiese sido enviada -punto 2.5 de las presentes bases- con anterioridad.

Únicamente se admitirá un solo voto por dirección IP y día.

La manipulación de la votación, mediante la implementación de prácticas de votación fraudulenta podrá determinar, a juicio de la organización, la descalificación del participante. En cualquier caso, queda expresamente prohibida la utilización de cualquier método robótico, automatizado, mecánico, programado o similar para la emisión de los votos.

2.2.2 “Votación del Jurado”

Diario de Sevilla y FNAC designarán, de común acuerdo, un jurado compuesto por siete expertos en fotografía y/o Semana Santa, que elegirán una fotografía ganadora entre todas las fotografías que se hubiesen recibido.

El Tribunal determinará la fotografía ganadora de esta categoría.

2.3 Exposición FNAC

De entre todas las fotografías enviadas y no premiadas, el jurado elegirá 26 fotografías que participarán en una exposición en la sede de FNAC, en Sevilla, fechas aún por determinar según disponibilidad del fórum.

En esta exposición también participarán la fotografía ganadora de la categoría “Votación Popular” y la fotografía ganadora de la categoría “Votación del Jurado”.

La participación en la Exposición FNAC no generará derecho a retribución alguna a los autores de las fotografías seleccionadas.

2.4. Obras originales

Únicamente podrán ser remitidas fotografías originales, que no hayan sido publicadas previamente en ningún medio, exposición, concurso o análogo, y respecto a la cual el participante tenga todos los derechos exigidos en las presentes bases.

2.5. Plazo y forma de envío

Para concursar los participantes accederán al portal de Internet ubicado en la dirección www.diariodesevilla.es y entrarán en la página relativa al Concurso de Fotografía Artística “*Ruesga Bono*”. Una vez dentro de dicha página, deberán hacer clic en el botón “*Envío de fotografías*”. Los participantes deberán rellenar todos los datos solicitados. La organización se reserva el derecho a contactar con el participante para confirmar los datos introducidos en el formulario.

Las fotografías deberán ser remitidas entre los días 8 al 22 de marzo de 2017, ambos inclusive. Transcurrido dicho plazo no será admitida ninguna fotografía adicional.

La organización podrá retirar, en cualquier momento, todas aquellas fotografías que estime que no se adecuan a la temática del concurso, resultasen ofensivas o, en general, no cumplieren las condiciones señaladas en las presentes bases.

2.6. Formato y tamaño de las fotografías

Únicamente se admitirán fotografías en formato JPG. En caso de remitir la fotografía en un formato distinto, quedará a criterio de la organización la admisión de la misma o la conversión de la fotografía a un formato compatible.

Asimismo, las fotografías tendrán un mínimo de 600 Kilobytes y un máximo de 1 Megabyte. En el caso de resultar seleccionadas para la final, se solicitará a los participantes el archivo original o copia del mismo con un mínimo de 1 megabyte para facilitar su publicación en soportes de mayor tamaño.

Al respecto, el participante consiente expresamente cualquier modificación de resolución o tamaño que la organización efectúe en la fotografía remitida para su publicación, incluso en aquellos supuestos en los que la citada alteración pudiese afectar a la integridad de la obra.

2.7. Número máximo de fotografías

Cada participante podrá presentar un máximo de tres fotografías por semana de concurso.

2.8. Derechos sobre las fotografías

Los participantes deberán ser los legítimos titulares de los derechos de la fotografía, y haber obtenido, en su caso, las autorizaciones o permisos para la obtención y/o difusión de la fotografía. La organización no será responsable de cualquier reclamación o requerimiento en relación a infracción de derechos de propiedad intelectual o industrial, de derechos de imagen o en relación al tratamiento de datos de carácter personal.

2.9. Jurado y selección de fotografías

De acuerdo con el punto 2.2 de las presentes Bases, las fotografías participarán en dos categorías:

- Votación popular.

Los lectores digitales y usuarios del portal de Internet www.diariodesevilla.es podrán votar las fotografías desde el 24 de marzo al 6 de abril.

La imagen con más votos en ese momento resultará ganadora en la categoría "votación popular".

El número de votos recibido por cada fotografía no se conocerá hasta la finalización del concurso.

- Votación del Jurado.

El jurado de siete expertos en Semana Santa y Fotografía, designados de común acuerdo entre **Diario de Sevilla y Fnac**, se encargará de elegir la fotografía ganadora de la categoría "votación de expertos".

La decisión será adoptada de forma colegiada el día 4 de abril de 2017, a las 12:00 horas.

La decisión del jurado de expertos será inapelable.

Asimismo, el jurado deberá designar un portavoz de entre sus miembros

2.10. Comunicación a los ganadores

El fallo del jurado y la votación popular se harán públicos en el acto de entrega de premios que se celebrará en el Fórum de FNAC Sevilla (Avda. de la Constitución nº 8, Sevilla), publicándolo posteriormente en la www.diariodesevilla.es, así como en el portal cultural de Fnac www.clubcultura.com y en el blog de Fnac Sevilla <http://tiendas.fnac.es/sevilla>.

No obstante, los ganadores para participar en la exposición serán notificados individualmente por la organización, mediante correo electrónico, o en su defecto mediante llamada telefónica. En caso de no poder contactar con los ganadores, o en caso de no acudir a la entrega del premio, el participante será descalificado, quedando el premio desierto.

3.- PREMIOS

El presente concurso está dotado con dos premios, consistiendo cada uno de ellos en lo siguiente:

- Votación del Jurado:

Premio Único: CÁMARA HÍBRIDA SONY A 6000

- Votación popular:

Premio Único: CÁMARA RÉFLEX CANON EOS 100D + 18-55

Ambos premios podrán ser sustituidos por otro de valor y características similares en caso de fin de existencias. Los premios serán los indicados, no admitiéndose la entrega de la cantidad equivalente en metálico.

4.- CESIÓN DE DERECHOS SOBRE LAS FOTOGRAFÍAS

Los participantes autorizan la reproducción de sus obras sin abono de Derechos, si bien esta autorización está limitada a un uso relacionado con el concurso y con la exposición de las fotografías seleccionadas en el Fórum de Fnac, así como para futuras ediciones y/o divulgativos en los soportes del Grupo Joly y Fnac y no para otros fines comerciales.

a) Fotografías ganadoras y expuestas

Los autores y/o titulares de los derechos de explotación de las fotografías que hubiesen participado en la exposición FNAC, o que hubiesen recibido alguno de los premios del presente concurso, aceptan expresamente la cesión en exclusiva de los derechos de explotación sobre las mismas, sin limitación geográfica. Esta cesión de derechos de explotación permitirá, por el máximo plazo legal, la reproducción, distribución o publicación de las obras en cualquier soporte o formato, digital o analógico, relacionado o no con el presente concurso, de forma aislada o junto a otras obras, y de forma gratuita o remunerada.

Esta cesión de derechos se llevará a cabo a favor de la empresa editora de Diario de Sevilla, así como a favor de FNAC Sevilla, quienes podrán ceder a terceros los derechos adquiridos sobre las mismas.

Con esta finalidad, los autores podrán ser requeridos para la remisión de las fotografías, en alta resolución o calidad, en el supuesto que la fotografía remitida no permitiese la adecuada publicación de la misma.

b) Fotografías participantes

Todos los participantes, por el simple hecho de enviar su fotografía, autorizan la reproducción, distribución y comunicación pública de sus obras sin abono de derechos o contraprestación alguna, por la sociedad editora del Diario de Sevilla y FNAC.

Esta autorización está limitada a un uso relacionado con el presente concurso, su exposición en el Fórum de Fnac, así como para futuras ediciones y/o divulgativos del presente concurso o cualquier otro análogo que celebren la sociedad editora del Diario de Sevilla, Fnac o cualquiera de las empresas vinculadas a las mismas. La autorización comprenderá el máximo plazo legal, y permitirá la reproducción de la obra en cualquier soporte, digital o analógico.

Queda, por tanto, expresamente autorizada la utilización de cualquier fotografía remitida, por la sociedad editora de Diario de Sevilla y/o FNAC, para la edición digital o papel de cualquiera de sus soportes de comunicación. Las fotografías podrán ser utilizadas tal y como fueron remitidas, si bien podrán ser procesadas digitalmente sin limitación alguna. Las fotografías podrán ser exhibidas acompañadas de efectos gráficos o sonoros, y de forma completa o parcial, o de forma aislada o junto a otras fotografías.

5.- PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Los datos recogidos pasarán a formar parte de un fichero automatizado propiedad de **DIARIO DE SEVILLA**, cuyo domicilio social está en Calle Rioja 14-16 41001 Sevilla.

Los datos se utilizarán para la participación en el presente concurso, así como para la remisión de información de cualquier otra promoción o concurso que en el futuro efectúe **DIARIO DE SEVILLA** y estime de su interés, o la remisión de cualquier otra información, de carácter comercial o no, que **DIARIO DE SEVILLA** también estimase de su interés.

Los datos se recogerán y almacenarán en un servidor con las debidas medidas de seguridad, que exige la Ley Orgánica de de Protección de Datos Personales, y que gestionará **DIARIO DE SEVILLA**. De acuerdo con la Ley de Protección de Datos te comunicamos tu podrá ejercitar el derecho de acceso, rectificación, cancelación y oposición mediante correo electrónico dirigido a lopd@grupojoly.com.

6.- ACEPTACIÓN DE LAS BASES

La participación en el presente concurso supone la aceptación íntegra de las presentes bases.

Sevilla, 7 de marzo de 2017